



**Región de Murcia**  
Consejería de Salud  
Dirección General de Planificación, Investigación,  
Farmacia y Atención al Ciudadano



**Comisión De Formación Continuada de las Profesiones  
Sanitarias de la Región de Murcia.**



Para acreditar actividades científicas multitudinarias (Jornadas, Congresos) puede solicitarse **acreditación global** (para el programa al completo) si no existen actividades simultáneas y se puede participar en todas ellas.

Si existen actividades simultáneas a la misma hora el calendario programa deberá incluir tantas actividades como se realicen por franja horaria.

Ejemplo:

31/07/20 10:00-11:00 Taller 1

31/07/20 10:00-11:00 Taller 2

31/07/20 10:00-11:00 Taller 3

Los **REQUISITOS** son los que siguen:

**1.** Deben tener un **Comité Científico y/u Organizador**, dependiendo de la logística del mismo.

En el caso de las Jornadas lo normal es que exista un Comité Organizador, donde se ha de identificar al Presidente y a los vocales. En el caso de los Congresos, especialmente, si existen comunicaciones orales /poster debe contar con un Comité Científico.

**2.** Una **única solicitud** cumplimentada según modelo normalizado.

**3.** Los **talleres/cursos** dentro o fuera de la Jornada o Congreso que tengan una matrícula específica serán consideradas actividades independientes. En el caso de talleres, el tutor/responsable no podrá tutelar más de 40 participantes por grupo.

**4. No se consideran acreditables** las presentaciones que no formen parte del programa científico asumido por la organización (**póster, comunicaciones orales libres, simposios satélite promovidos por la industria**)

**5.** No se **acreditarán actividades de menos de 1 hora de duración**. Cada una de las actividades (mesas redondas, ponencias...) deberá tener como mínimo una hora de duración.

**6. En cuanto al control de asistencia:**

a) Cuando se solicite **acreditación global** y la duración total sea **inferior a 4h**, se deberá **participar en el 100%** para poder optar a los créditos. Si la **duración supera las 4h** bastará con el **90%**.

b) Cuando se solicite la acreditación de actividades simultáneas que coinciden en tiempo, se deberá participar en el **100%** de la actividad para poder optar a los créditos.

**7. En la solicitud de Siafoc ha de constar un modelo de encuesta de satisfacción.**

**8. En el apartado de información adicional** en base a los criterios de la Comisión Nacional de formación continuada de las profesiones sanitarias hay que incluir las siguientes declaraciones referidas al **conflicto de intereses**:

*Declaración de si las áreas comerciales y científicas están separadas o no. Declaración de existencia o no de conflicto de intereses en los ponentes. Si alguna entidad colabora con las jornadas en el apartado financiación pública o privada (Según corresponda), poner la entidad, CIF y cuantía, o declaración de no entidades colaboradoras. Declarar si en las presentaciones científicas se incluyen o no referencias comerciales y si dentro de la sala donde se realiza la presentación científica se entrega o no material promocional.*

**9. Apartado de metodología:**

En el apartado de metodología se debe detallar el tipo de actividades que se van a llevar a cabo, indicando brevemente en qué van a consistir (*ejemplo: mesa redonda consistirá en la exposición de diferentes puntos de vista sobre una misma temática. Al final, se establecerá un turno de preguntas gestionado por el moderador donde se debatirán temas que no hayan quedado claros, se realizarán preguntas a los ponentes...*)

**10. Certificación a los participantes:**

En el caso de la acreditación por modalidades (cuando existen actividades simultáneas en el tiempo en las que el discente elige), la entidad proveedora deberá certificar en el reverso del diploma la asistencia sólo a las actividades a las que ha asistido.

La asignación de créditos para todas las actividades (mesas redondas, ponencias, simposio, conferencia) siempre y cuando se cumplan los criterios de calidad en la actividad ( pertinencia, destinatarios, objetivos, metodología) serán:

- De 1 hora a < 1,5 horas → 0,1 créditos
- De 1,5 horas a < 2,5 horas → 0,2 créditos
- De 2, 5 horas a < 3,5 horas → 0,3 créditos

Talleres y cursos:

- De 1 hora a < 1,5 horas → 0,2 créditos
- De 1,5 horas a < 2,5 horas → 0,3 créditos
- De 2, 5 horas a < 3,5 horas → 0,4 créditos

En el caso de ser un taller dentro del propio programa sin que exista simultaneidad, aparecerá dentro del calendario programa de la solicitud.

Si se tratase de un taller independiente, se tendrá que realizar una solicitud independiente indicando nombre del congreso y taller. Al considerarlo una solicitud independiente, se requiere abono de tasa.